

# **PLAN DE Formación del profesorado**



**CEIP VICENTE ALEIXANDRE  
(MARBELLA)**

*(Última revisión: curso 2020-2021)*

**Marbella (Málaga)**

**[www.colegiovicentealeixandre.com](http://www.colegiovicentealeixandre.com)**

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. MODALIDADES DE FORMACIÓN
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4. CONTENIDOS PREFERENTES DE LA FORMACIÓN (Líneas prioritarias)
5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.

## **1. INTRODUCCIÓN**

El plan de formación del profesorado está dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, desarrollar planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que nuestro profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal.

El Decreto 230/2007 en el Capítulo VII, hace referencia a las medidas de apoyo al profesorado para el desarrollo del currículo. Dicho Decreto en el artículo 20, al referirse a la formación permanente del profesorado, expresa que:

1. La Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas dirigida al profesorado, adecuada a la demanda efectuada por los centros docentes y a las necesidades que se desprendan de los programas educativos y de los resultados de la evaluación del alumnado.
2. Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social.
3. Periódicamente, el profesorado realizará actividades de actualización científica, psicopedagógica, tecnológica y didáctica en los centros docentes y en instituciones formativas específicas.
4. Las modalidades de formación serán variadas y adecuadas a las necesidades detectadas. En cualquier caso, la Consejería competente en materia de educación favorecerá la formación en centros, la autoformación y el intercambio del profesorado en sus puestos de trabajo. Asimismo, ampliará la formación a través de las redes profesionales, fomentará el trabajo en equipo y colaborará con las Universidades para una formación más especializada

Así mismo el Decreto 328/2010, de 13 de julio, establece en el Título II dedicado al profesorado como una de las funciones y deberes de éste la participación en actividades formativas vinculadas a la autoevaluación. Concretamente en el artículo VII, letra k y m, respectivamente, nos indica como un deber del profesorado:

*“La participación en actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen”.*

*“La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza”*

El profesorado realizará estas funciones incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre el personal docente y el de atención educativa complementaria

Por todo ello, los centros en función de los resultados de las Pruebas de Diagnóstico, las propuestas de mejora expresadas en la Memoria final y documento Autoevaluación del centro, sobre todo, elaborarán un plan de formación plurianual que responda a las necesidades del profesorado y esté encaminado a mejorar la práctica docente y optimizar los resultados escolares del alumnado.

Antes de la finalización del curso y dentro de los plazos establecidos los centros trasladarán al CEP las necesidades de formación del Claustro.

La formación del profesorado como instrumento al servicio de la calidad de educación debe contribuir a una mayor calidad de los aprendizajes del alumnado a través de la mejora de las prácticas profesionales que los generan propiciando los procesos de reflexión, deliberación, indagación y trabajo cooperativo en los que se fundamentan estas prácticas.

Para elaborar el Plan Anual de Formación, el centro tendrá que tener en cuenta la Memoria del curso anterior, las Propuestas de Mejora, las Pruebas de Diagnóstico. Los objetivos definidos en el Plan de Formación deben ser realistas y coherentes con el contexto educativo y social.

Los Centros del Profesorado deben desempeñar un papel relevante, constituyéndose en espacios que dinamicen, asesoren y favorezcan las iniciativas de formación en Grupos de Trabajo, Formación en Centros, Cursos... Para elaborar el Plan Anual de Formación, el centro tendrá que tener en cuenta la Memoria del curso anterior, las Propuestas de Mejora, las Pruebas de Diagnóstico. Los objetivos definidos en el Plan de Formación deben ser realistas y coherentes con el contexto educativo y social.

La formación estará basada en:

- Creación de un clima inicial de compromiso para iniciar un proceso de mejora.
- Búsqueda de alternativas, recursos y formación.
- Elaboración de planes pedagógicos.
- Puesta en práctica de los planes.
- Evaluación del proceso de formación

El Plan de Formación del Profesorado *“es el elemento del Proyecto de Centro en el que el propio profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para la elaboración y desarrollo de los proyectos curriculares”*. El Plan de Formación del Profesorado del Centro debe permitir solucionar los problemas cotidianos a través de modelos orientación practico-crítica que entienden la formación como la búsqueda compartida de dar respuesta a las necesidades que emanan de la práctica cotidiana en las aulas. Nuestro Plan de Formación del Profesorado quiere ser un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica, para realizar los cambios pertinentes. La formación del profesorado, como elemento imprescindible para garantizar la calidad del sistema educativo requiere un plan adecuado de actuaciones que implique a la mayor parte de los profesores de nuestro centro. Por ello, es necesaria la colaboración de todos los profesores para realizar un Plan de Formación del Profesorado que responda realmente a nuestras necesidades de formación.

El Plan de Formación del Profesorado del centro debe trabajar con lo cotidiano, debe recoger los contenidos de formación que se ajusten perfectamente a las preocupaciones y necesidades de nuestro centro y que giren, por tanto, en torno a los problemas cotidianos que nos encontramos en nuestra práctica docente. Así, por ejemplo, hemos podido recoger durante nuestra experiencia necesidades tales como convivencia escolar, atención a la diversidad, trabajo cooperativo, la integración de la TIC en las prácticas educativas, diseño de la planificación de aula, desarrollo de las competencias clave, la evaluación orientada a la mejora o el desarrollo del plan de bilingüismo.

La formación recogida en el plan debe facilitar en el profesorado la reflexión compartida encaminada a su desarrollo profesional y la búsqueda de alternativas válidas para su contexto de trabajo que solventen los problemas con los que tiene que lidiar en el día a día de su centro. La mejora y la innovación de la enseñanza se asienta en el análisis, crítica y valoración colaborativa de la práctica cotidiana del aula.

## **2. MODALIDADES DE FORMACIÓN**

Para el desarrollo de la formación se podrán utilizar las siguientes modalidades formativas.

- Autoformación - autodidacta y compartición de buenas prácticas. El plan de actuación a seguir viene recogido en las instrucciones que publica anualmente la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para el desarrollo de grupos de trabajo y la formación en centros, y a partir de lo recogido en el III Plan de Formación del profesorado
- Cursos: A título individual o en grupo, previo asesoramiento o consulta con la asesoría del CEP (en este último caso), el profesorado del centro podrá matricularse en cursos puntuales tendentes a conseguir la formación necesaria para mejorar el desarrollo de sus funciones en el centro y su desarrollo profesional.
- Formación en Centro: con la obligatoria participación de al menos el 50% del claustro.
- Otros: Seminarios, Jornadas, Encuentros, etc.

## **3. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Los objetivos deben responder a las líneas prioritarias de la Consejería de Educación y a las necesidades sentidas y expresadas por el profesorado del centro. En relación a las líneas prioritarias de la Consejería, se ven articuladas o responden a los siguientes objetivos que se establecen en el II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado:

### ***Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado.***

- Apoyar y dinamizar equipos de profesores/as que, en torno a dificultades y problemas concretos, quieran mejorar sus prácticas educativas.
- Promover la creación y desarrollo de grupos de trabajo, favoreciendo la relación e intercambio entre sí, de forma que se facilite la consolidación de redes de comunicación profesionales amplias.
- Establecer estrategias que faciliten e impulsen el trabajo colaborativo entre el profesorado en: tutorías, departamentos, equipos educativos, entre otros. Promover dinámicas innovadoras entre el profesorado para abordar problemas derivados de sus prácticas educativas, con objeto de confrontarlas y aprender de las experiencias compartidas, para avanzar y construir un nuevo saber hacer profesional.
- Proponer actuaciones, dirigidas a la mejora de las prácticas, que atiendan nuevas necesidades detectadas. Las actividades formativas deben tener un carácter de aplicación directa al alumnado con la posibilidad de contrastar resultados con otros grupos de profesores.
- Dinamizar procesos encaminados a la mejora de las prácticas de aula a través de la relación con equipos directivos, ETCP, tutores y equipos docentes.
- Apoyar las iniciativas de formación, facilitando los recursos necesarios y prestando la colaboración oportuna.
- Establecer espacios de encuentro del profesorado para facilitar el intercambio de experiencias y la difusión del conocimiento.
- Crear bancos de recursos de buenas prácticas, vía web y vía impresa que puedan generalizar actuaciones positivas en las aulas.

**✚ Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.**

Debemos tener presente la tipología del profesorado de cualquier nivel educativo que ofrece unos niveles heterogéneos en su dinámica para la formación.

Por ello, consideramos que podríamos agruparlos en los siguientes grados de desarrollo profesional, señalando la demanda de formación:

- Profesorado autodidacta, experto en determinadas temáticas y, en algunos casos, iniciados en la investigación, que solicita acciones formativas muy concretas y normalmente relacionadas con su especialización e interés.
- Profesorado implicado en su perfeccionamiento en la labor docente y en problemáticas de su centro, a través de la integración en: grupos de trabajo proyectos de innovación, formación en centro, etc., que normalmente demanda el intercambio de experiencias y la profundización en las temáticas que abordan e integran en el aula.
- Profesores y profesoras receptivos a propuestas de formación relacionadas con aspectos concretos de su práctica docente. En este grupo, se integra el profesorado participativo en distintas acciones relacionadas con especificidad de su área o nivel, con problemática de carácter general (atención a la diversidad, convivencia, dinámica de grupos).
- Profesorado de reciente incorporación a la docencia y con una necesidad urgente de apoyo en aspectos didácticos y asesoramiento en sus prácticas docentes y de relación.
- Aquellos profesores y profesoras que se consideran capacitados por su titulación académica inicial y no demandan acciones formativas.
- Profesorado, con diferente desarrollo profesional, cuyas demandas comunes son los problemas de convivencia y el estrés de la vida escolar.
- Profesorado de materias específicas cuyos contenidos están especialmente vinculados a los cambios en el mercado laboral y profesional.

**✚ Teniendo en cuenta los distintos niveles de formación que nos encontramos en un mismo centro, planteamos como objetivos:**

- Definir itinerarios y estrategias formativas en función de los diferentes niveles de desarrollo profesional. Atender las necesidades formativas, tanto en los aspectos generales de la función educativa, como en los temas relacionados con las didácticas específicas de áreas.
- Promover procesos de formación con el profesorado de reciente incorporación a la docencia.
- Concienciar al profesorado de la importancia de su salud profesional, con una formación adecuada para prevenirlas, afrontando las causas que la provocan.
- Establecer programas de formación que permitan la actualización científica del profesorado en el ámbito profesional y empresarial, así como su acercamiento a la realidad del mercado laboral.

**✚ Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación, la experimentación y el compromiso con la mejora.**

Serían objetivos:

- Favorecer la comunicación entre los diferentes grupos que elaboran materiales, y en general entre todo el profesorado implicado en procesos de autoformación, con objeto de mejorar la difusión y publicación de aquellos recursos que favorezcan procesos innovadores.
- Promover y apoyar los procesos de innovación que den respuesta a las actuales situaciones de enseñanza aprendizaje.
- Potenciar estrategias para favorecer el desarrollo autónomo del profesorado
- Establecer los cauces que hagan posible la relación entre el profesorado con un desarrollo profesional avanzado y el resto del profesorado, especialmente con el profesorado novel.

- Ofrecer formación específica a los coordinadores/as de grupos de trabajo, proyectos de innovación.
- Incentivar al grupo de profesores y profesoras, que intenta y aborda, proyectos que conllevan cambios y nuevas perspectivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de su alumnado, elaboración de material, etc. Para que formen grupos de trabajo y puedan compartir sus experiencias y elaboración de material con otros compañeros de otros centros, enseñándoles los cauces adecuados para que su trabajo vea la luz.
- Construir comunidad de aprendizaje y educación.
- Realizar encuentros entre los representantes de los ayuntamientos y otras instituciones, los centros educativos y las asociaciones de madres y padres de familia, para poner proyectos comunes en marcha, con la finalidad última de la mejora de la educación de la zona, de forma que pueda ser utilizado como algo próximo.
- Facilitar las reuniones entre todos los sectores de la comunidad educativa de los centros para la toma de conciencia colectiva de que la educación es tarea de todos y tomar las decisiones correspondientes para la mejora de la misma.
- Propiciar procesos formativos que integren a los distintos agentes educativos: profesoras y profesores, familias y otros agentes sociales.

 ***Promover la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente.***

- Alfabetizar al profesorado en el uso de sistema operativo y software libre o de código abierto.
- Formar al profesorado en el uso didáctico de las TIC. Promover la creación de materiales y recursos didácticos por el profesorado en el marco del uso de las TIC.
- Poner al alcance del profesorado los materiales y recursos elaborados por los/as compañeros y compañeras, así como cualquier otro que se considere de interés con la creación de un banco de experiencias sobre utilización didáctica y creativa de las TIC en el aula.
- La naturaleza y la complejidad de los objetivos establecidos requiere que los contenidos de las acciones formativas se organicen en torno a problemas y dificultades, sentidos por el profesorado derivados de las prácticas de aula.
- También se tendrá en cuenta, en la organización de contenidos, la posibilidad de aplicación didáctica o de carácter facilitador del trabajo docente.
- Las dinámicas y estrategias se adecuarán a enfoques y estilos, que promuevan la colaboración entre el profesorado, para mejorar e innovar su labor en el aula y en el centro. La publicación de materiales estará encaminada prioritariamente a aquellas producciones que incidan en la práctica docente y en el trabajo de aula. La metodología formativa debe basarse en el trabajo colaborativo y en la integración del diálogo y la toma de decisiones consensuada como estrategias de actuación.
- La formación debe adecuarse a la diversidad de contextos educativos y atender a la diferente implicación de los sectores sociales en la realidad educativa. Tanto en los aspectos técnicos, como en los didácticos, es preciso que se adecue la formación a los grados de desarrollo profesional del profesorado por lo que es preciso recurrir a la diversificación de estrategias y modalidades formativas para alcanzar los objetivos propuestos, a través de itinerarios flexibles de formación. Es necesario que desde las instituciones de formación se favorezcan sesiones de reflexión y de ayuda, para potenciar la puesta en marcha de procesos de innovación, que, en un principio, pueden ser pequeños proyectos que complementarían el uso de los textos.
- Favorecer el intercambio de experiencias ayudaría a compartir esas innovaciones, que algunos de nuestros profesores y profesoras vienen desarrollando en las aulas, al mismo

tiempo que posibilitaría el conocimiento de esas prácticas y los materiales elaborados por esos grupos.

- Lo que se busca, en definitiva, es el trabajo y formación dentro del centro, la potenciación del trabajo en equipo, el estímulo de investigaciones, etc.

Todo lo anterior nos lleva a plantear otro objetivo: crear canales y estrategias que posibiliten la comunicación entre el profesorado para ir construyendo redes profesionales, que favorezcan el acercamiento e intercambio de puntos de vista y la búsqueda de soluciones o alternativas.

En relación al objetivo anterior, como complemento del mismo, surge la necesidad de difundir todas las experiencias y materiales que aporten innovación y mejora de las prácticas de aula, así como aquellas que hayan desarrollado modelos organizativos, que faciliten en el centro el avance hacia instituciones de aprendizaje compartido, a través de:

1. *Memoria de autoevaluación y propuestas de mejora*
2. *Novedades legislativas*
3. *Innovaciones curriculares, tecnológicas, etc.*
4. *Necesidades derivadas del contexto o de las características propias del centro o del alumnado*
5. *Perfil o desarrollo profesional*

#### **4. CONTENIDOS PREFERENTES DE LA FORMACIÓN (Líneas prioritarias)**

El establecimiento de unos contenidos principales que mejoren y aporten nuevos procederes, se basan en unas actuaciones previas que tendremos en consideración, tales como:

- Detección de necesidades formativas del centro organizada por la jefatura de estudios del Centro:
- Consecuencia de procesos de reflexión sobre la práctica o evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, acordadas y priorizadas por los equipos del Centro.
- Originadas a partir de pruebas externas como las pruebas de diagnóstico.
- Detectadas por los equipos externos: asesorías de formación, equipos de orientación e inspección educativa.
- Establecer un Plan de actuación en coordinación con la asesoría de referencia del centro que contenga:

1. Temática.
2. Objetivos.
3. Contenidos.
4. Modalidad formativa (con indicación de los recursos necesarios).
5. Temporalidad.
6. Participantes (persona agregado y relación del profesorado) en el proceso formativo.
7. Aplicación de las propuestas derivadas de la formación.
8. Estrategias para el seguimiento.
9. Qué, cómo, cuándo y quién realiza el seguimiento de las propuestas derivadas de la formación
10. Estrategias y criterios para la evaluación.
11. Qué, cómo, cuándo y quién evalúa los resultados de la aplicación de las actuaciones derivadas de la formación.

En nuestro entorno educativo los contenidos preferentes de la formación serán los que se deriven de la evaluación interna y externas del centro. En líneas generales se tendrán en cuenta prioritariamente los que a continuación se relacionan:

1. Los que se deriven de la identificación y caracterización propia del centro.
2. Actualización didáctica y pedagógica.
3. Las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Plan de Bilingüismo.
5. Transmisión de valores y principios.
6. Prevención de riesgos laborales: Protocolos de seguridad y actuaciones de primeros auxilios.
7. Estrategias de atención al alumnado con especiales dificultades en el aprendizaje.
8. El tratamiento del alumnado superdotado.
9. Competencias docentes.
10. Formación relacionada con el Plan de Igualdad
11. Coordinación entre etapas y niveles educativos
12. Formación sobre el Plan de Acción Tutorial
13. Participación de las familias
14. Estrategias de atención al alumnado de NEAE

## **5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.**

La evaluación tendrá en cuenta indicadores relacionados con:

- El logro de la finalidad esperada.
- Valoración de la mejora.
- Cambios producidos como consecuencia de los aprendizajes adquiridos.

De manera más concreta se atenderá a realizar un seguimiento del Plan de Formación en los siguientes aspectos:

- ✚ Aplicación en el aula de las propuestas derivadas de la formación
- ✚ Valoración de las propuestas de mejora
- ✚ Grado de consecución de los objetivos en el alumnado.
- ✚ Grado de adecuación de los contenidos: Selección. Secuenciación y distribución.
- ✚ Grado de adecuación de los tiempos
- ✚ Formación. Puesta en práctica.
- ✚ Grado de adecuación de las estrategias y actividades diseñadas.
- ✚ Grado de adecuación de los recursos utilizados
- ✚ Grado de implicación de participantes: puesta en práctica, compromisos establecidos, seguimiento, evaluación y grado de consecución de la finalidad esperada.
- ✚ Adecuación del Plan de actuación
- ✚ Correspondencia de la temática con las necesidades reales detectadas en el centro
- ✚ Adecuación de la modalidad formativa.

Se incluye en el Plan de Formación del Centro, tras la participación de todo el profesorado, a través del ETCP y con la aprobación del claustro, las siguientes aportaciones para el curso 2020-2021. A finales de curso y como parte de los procesos de autoevaluación se evaluará la consecución de las propuestas formativas, su repercusión en la labor docente del profesorado y rendimiento del alumnado:

1. Se prioriza la **formación autodidacta en competencia digital que incide en el Centro** con la formación individual del profesorado con la compartición de conocimientos y buenas prácticas.
  - INFANTIL: Mediación- Formación autodidacta: Marina Gertrudis (I5B)
2. **Claustros formativos:** en la medida de lo posible, entendiendo que muchos de ellos ya lo son por tratar aspectos que se vinculan con la mejora de la competencia digital del profesorado, entre otros.
3. **Formación vinculada al CEP y aprobada por el mismo (obligatoria entrevista con asesoría de referencia):** Asiste Daniel Molina, asesor del CEP a reunión de ETCP inicial (13 de octubre 2020).

→ E. INFANTIL: Grupos de trabajo:

- CANCIONES Y JUEGOS POPULARES: LETICIA CARO (I4A)
- EDUCACIÓN Y GESTION EMOCIONAL: ERIKA YÉBENES (I4A)

→ E. PRIMARIA:

- 3º CICLO: Propone formación en:
  - ✓ GAMIFICACIÓN
  - ✓ CUADERNO DEL PROFESORADO EN SÉNECA
  - ✓ EDUCACIÓN EMOCIONAL

→ RESTO PROFESORADO: Sin propuestas de formación vinculadas al CEP.

Se anexa a este documento el modelo de seguimiento y evaluación anual del Plan de Formación.

## **ANEXO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO**

En los Decretos 327/2010 y 328/ 2010, donde se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y los Centros de Educación Primaria, se establece que el proyecto educativo debe contener, entre otros

- a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.
- b) El Plan de formación del profesorado.

El Plan de Formación debe ser concebido como un instrumento que nos ayudará a desarrollar nuestras competencias profesionales docentes para conseguir la mejora del éxito educativo en los centros educativos.

Un buen Plan de formación será consecuencia de una buena memoria de Autoevaluación y un buen Plan de Mejora. Autoevaluación y Mejora son dos conceptos que están interrelacionados. No podemos planificar un Plan de Mejora realista y eficaz si no es consecuencia de un proceso de autoevaluación, y recíprocamente, no tiene sentido que hagamos una autoevaluación, si no se basa en una reflexión compartida, si no está impregnada de un **carácter formativo**, que nos incite a conocer nuestras oportunidades de mejora y planificar acciones que nos permitan progresar.

En el Decreto 93/2013, donde se regula la formación Permanente del Profesorado se establece que el centro es la unidad básica de cambio, innovación y mejora, que debe convertirse en el espacio, por excelencia, de formación del profesorado a través de un trabajo cooperativo, integrado, diversificado y en equipo, es decir debe ser el núcleo de los procesos de formación. También establece que las asesorías de referencia participarán en la elaboración del plan de formación del profesorado del centro docente e impulsarán y apoyarán su desarrollo, teniendo en cuenta la autoevaluación de la competencia profesional docente y las autoevaluaciones del centro.

El presente documento ha sido consensuado por el claustro del centro y la asesoría de referencia del mismo.



## 2.- OBJETIVOS FORMATIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR

### OBJETIVOS FORMATIVOS PRIORIZADOS

1. **Actualizar la formación del profesorado** para mejorar el uso de los **recursos TIC del Centro** así como conocer las diferentes **aplicaciones para el aula, programaciones didácticas en SÉNECA y mayor uso de la aplicación (cuaderno del profesorado, actividades del alumnado,...)**
2. **Actualizar la formación del profesorado** para, junto con el objetivo de **mejorar la enseñanza bilingüe y mejorar la coordinación docente** para aplicar metodologías y recursos enfocados al aprendizaje competencial y globalizado (AICLE, portfolio,...)
3. Uso de la **multisala** como espacio de educación emocional y resolución pacífica de conflictos para la mejora de la convivencia así como aprender a usar técnicas e instrumentos de relajación y en aplicación a las medidas contempladas en el Protocolo COVID del Centro.

### 3.- PROGRAMACIÓN DE PROPUESTAS FORMATIVAS

→ **INDICADORES DE CALIDAD:** No Iniciado - NI / P – En Proceso / M – Mejorable / C – Conseguido

→ **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:** Actas ciclos, etcp, claustrros, Memoria autoevaluación

PROPUESTAS DE FORMACIÓN PRIORIZADAS	ACTUACIONES / APLICACIÓN AL AULA	RESPONSABLE/ TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN		SEGUIMIENTO
			INDICADORES DE CALIDAD: RENDIMIENTO, PROCESO, SATISFACCIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN
<b>FORMACIÓN AUTODIDACTA QUE INCIDE EN EL CENTRO</b>	Formación individual del profesorado con compartición de conocimientos y buenas prácticas. INFANTIL: Mediación- Formación autodidacta: Marina Gertrudis (I5B)	Profesorado <hr/> Todo el curso			
<b>FORMACIÓN ENTRE IGUALES: BUENAS PRÁCTICAS A GENERALIZAR</b>	Claustros formativos	Equipo Directivo Ponentes propios del Centro <hr/> Todo el curso			
<b>FORMACIÓN ORGANIZADA POR EL CENTRO PARA: PROFESORADO DE RECIENTE INCORPORACIÓN EN PRÁCTICAS, PRACTICUM...</b>					
<b>FORMACIÓN VINCULADA AL CEP Y APROBADA POR EL MISMO. (OBLIGATORIA ENTREVISTA CON ASESOR/A DE REFERENCIA) (En el caso de P1, FC o GGTT se puede incluir como anexos los proyectos)</b>	Asiste Daniel Molina, asesor del CEP a reunión de ETCP inicial (octubre 2020). <u>E. INFANTIL:</u> Grupos de trabajo:  - CANCIONES Y JUEGOS POPULARES: LETICIA CARO (I4A) Y MARINA GUTIERREZ(I3B)  - CUENTOS POR LA IGUALDAD : JUAN FRANCISCO VILLAMOR (I4B)  - EDUCACIÓN Y GESTION EMOCIONAL: ERIKA YÉBENES (I4A)	Equipo Directivo ETCP <hr/> 1º-2º Trimestre			

	<p><u>E. PRIMARIA:</u> 3º CICLO: Propone formación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- GAMIFICACIÓN</li> <li>- CUADERNO DEL PROFESORADO EN SÉNECA</li> <li>- EDUCACIÓN EMOCIONAL</li> </ul> <p>RESTO PROFESORADO: Sin propuestas de formación vinculadas al CEP.</p>				
<b>FORMACIÓN DE CICLOS/ DEPARTAMENTOS</b>					

#### 4.-EVALUACIÓN PLAN DE FORMACIÓN

Esta rúbrica será cumplimentada según el nivel de alcance por los responsables correspondientes y acorde a las propuestas de formación recogidas y será evaluado a finales de cada curso escolar.

NIVEL I – Todo el claustro

NIVEL II – Ciclos

NIVEL III – Equipo Directivo, grupo concreto de profesorado implicado (planes/proyectos del Centro,...

<b>NIVEL DE ALCANCE (I –II –III)</b>	<b>FORMACIÓN REALIZADA</b>	<b>FORMACIÓN NO REALIZADA (motivos)</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO (de 0 a 5)</b>	<b>APLICACIÓN EN EL AULA (de 0 a 5)</b>	<b>OBSERVACIONES RESPECTO A LOS LOGROS CONSEGUIDOS Y/O NECESIDADES DE MEJORA</b>

